



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 48.º CONSEJO DIRECTIVO 60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

*Punto 4.13 del orden del día provisional*

CD48/17, Add. I (Esp.)  
15 de septiembre del 2008  
ORIGINAL: INGLÉS

### **LA APORTACIÓN REGIONAL AL FORO MINISTERIAL MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIONES PARA LA SALUD**

1. En mayo del 2008 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acordó, con la Secretaría del Foro Ministerial Mundial sobre Investigación para la Salud 2008, encargarse de las consultas y diálogos preparatorios conducentes a la presentación de una aportación regional para el Foro Ministerial Mundial sobre Investigación para la Salud, a celebrarse en Bamako, Malí, del 17 al 19 de noviembre de 2008.
2. Estas consultas abiertas se adelantaron a través de diferentes foros y sesiones virtuales a las que fueron invitadas las distintas partes interesadas, especialmente de los sectores de la salud, la ciencia y tecnología, y la enseñanza superior. A finales de agosto de 2008 las siguientes contribuciones habían sido recibidas y fueron cargadas en el portal de la consulta (<http://new.paho.org/Bamako2008esp>):

#### **Fortalecer el liderazgo**

- Apoyar a los países en la creación de registros de ensayos clínicos, en coordinación con la OMS y evitando la duplicación donde sea posible.
- Procurar que los resultados de las investigaciones científicas (publicados o no) estén disponibles, lo que es un requisito para que las investigaciones en salud pública se consideren éticas y realizadas con responsabilidad.
- Acceso a los resultados de investigación esenciales para la salud y el desarrollo:
  - o Ampliar y mantener el acceso regional a evidencias científicas esenciales para mejorar la salud pública.
  - o Mantener y ampliar los modelos que han dado buenos resultados, por ejemplo, el de las Bibliotecas Virtuales de Salud.
  - o Promover el Acceso Abierto especialmente para el conocimiento producido con fondos públicos.

- Establecer incentivos para promover la investigación sobre la aplicación, la innovación y otros temas esenciales para el desarrollo, la equidad y la salud.
- Procurar que el progreso y los acuerdos alcanzados a escala regional y nacional sean reconocidos y considerados cuando se propongan nuevas agendas.
- Asegurar que la OMS y otros organismos internacionales lideren con el ejemplo monitoreando sus recursos y los resultados de la investigación.

### **Involucrar a los grupos pertinentes**

- Elaborar métodos de medición para monitorear y fortalecer al personal sanitario que efectúa la investigación para la salud.
- Incorporar a los trabajadores de la salud que investigan a los planes de recursos humanos de salud y vincularlos con las metas trazadas en esta esfera y con las iniciativas lideradas por la OMS, la Fundación Panamericana de Salud y Educación (PAHEF) y el Observatorio de Recursos Humanos.
- Elaborar y aplicar estrategias para involucrar a otros sectores para atender las prioridades de la salud pública que contribuyan al desarrollo, la equidad y la salud.
- Promover que las autoridades sanitarias ejerzan la función de rectoría en la agenda de investigación de salud y que respondan a las prioridades de investigación sanitaria.
- Establecer estrategias nacionales para retener los recursos humanos esenciales para la investigación en salud y los medios y oportunidades para que prosperen.
- Evitar la duplicación de esfuerzos mediante la armonización y asignación de responsabilidades en las iniciativas mundiales de investigación como la Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual y los foros sobre Seguridad del Paciente; Evaluación de Tecnologías Sanitarias; Bioética y Ética de la Investigación, y otras iniciativas que involucran a organizaciones internacionales y socios destacados en el campo de la investigación.
- Aportar el liderazgo necesario para la realización de investigaciones que respondan a nuevos problemas (por ejemplo, el cambio climático) en coordinación con aliados y partes interesadas.

### **Aumentar la rendición de cuentas**

- Procurar que el conocimiento existente se convierta en una parte integral de las propuestas de investigación y que estas sean equilibradas (es decir, que aborden tanto los beneficios como los daños, y las ventajas y desventajas).
- Asegurarse que se cuente con datos básicos estandarizados y organizados que muestren la producción, el financiamiento y los recursos humanos de investigación en salud para los fines del seguimiento y la evaluación. Debe elaborarse un marco para vigilar el flujo de recursos financieros para la investigación en los sectores de la salud y de la ciencia y la tecnología.
- Evaluar los resultados de la inversión en investigación considerando su repercusión amplia sobre la economía, la balanza comercial y el desarrollo de los países.
- Asegurar que las organizaciones líderes evalúen los efectos resultantes de diferentes modelos de gobierno y rectoría sobre el desarrollo de la investigación en salud.
- Crear indicadores básicos, (estandarizados y ejecutables) para valorar el desarrollo de la investigación y la coordinación entre sectores.
- Desarrollar mecanismos de supervisión que promuevan la investigación como un bien común; sea transparente y goce de la confianza pública; resulte benéfica y respetuosa de los derechos humanos; y atienda las necesidades de la población con equidad.

- - -